



## INAI asegura los sueldos de sus empleados hasta abril de 2025; aún trabajan 759 personas en el instituto

El pleno del organismo reafirma su compromiso hasta la extinción oficial del mismo

Por **Andrés García S.**



El pleno del INAI durante una reunión con el líder de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal** (al centro), el pasado 13 noviembre. (@blibarra | Archivo)

Comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) aprobaron -por unanimidad- el presupuesto que asegura su funcionamiento como organismo independiente **hasta, por lo menos, abril de 2025**. Cabe resaltar que la reforma constitucional que aprobó la desaparición de siete órganos autónomos establece que los legisladores tienen como límite el 20 de marzo para publicar leyes secundarias que concluyan la operación oficial del INAI.

El presupuesto -de 500 millones de pesos- **incluye el sueldo y prestaciones de 759 personas** que aún trabajan en el instituto, el funcionamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) durante los primeros meses del nuevo año y arrendamientos adquiridos por el INAI.

Durante una sesión virtual extraordinaria del pleno del INAI, la noche de este lunes, los cuatro integrantes del mismo expresaron su posicionamiento respecto a la aprobación del ejercicio del presupuesto otorgado al instituto para 2025.



## Pleno del INAI, comprometido hasta el último día

El comisionado presidente del instituto, Adrián Alcalá, aseguró que, pese a todo, los cuatro integrantes del pleno **ejercerán su labor hasta el último día con “responsabilidad, eficiencia y apego estricto a la normatividad para garantizar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales”**.

Durante la sesión, Alcalá afirmó que este presupuesto permitirá el funcionamiento del INAI, respetando los compromisos contractuales e, incluso, plurianuales que tiene el instituto.

Por otro lado, Norma Julieta del Río subrayó que 499 millones 998 mil pesos integran el presupuesto con el que contará el INAI hasta su extinción y con ello, aseguró, **se garantizará el salario de las 759 personas que trabajan** en el instituto.

“A finales de enero comienza la carga de información del último trimestre de 2024 de los sujetos obligados de este país. El INAI sigue en funciones, seguimos siendo comisionados aún y vamos a seguir sesionando”, manifestó durante su intervención.

Por su parte, Blanca Lilia Ibarra remarcó que **se busca una transición ordenada** en el proceso de extinción del INAI y externó su voto a favor del acuerdo a los ajustes del presupuesto para 2025, que consideró **necesarios, prudentes y apegados a la realidad**.

“Este pleno está dando pasos que permiten asegurar la forma en la que se procederá para la extinción del INAI y transferir sus facultades, derechos y obligaciones, se realice con el mayor orden posible en beneficio de los derechos que tutelamos”, dijo.

Finalmente, Josefina Román argumentó que la extinción del INAI se realiza bajo el marco normativo vigente e **hizo un llamado a que se considere la continuidad del personal especializado** en el funcionamiento de las plataformas del organismo, esto en defensa del derecho humano a la transparencia.

“Sabemos que es imprescindible que las tareas que se etiquetan para el ejercicio del presupuesto 2025 permitan que se lleve a cabo la operatividad del INAI, durante lo que hemos llamado proceso de transición (...). Hemos hecho un análisis largo y arduo del presupuesto de manera responsable e institucional, para que se permita esta transición de la mejor manera”, afirmó.